



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº

604-93

Salta, 20 de diciembre de 1.993
Expediente Nº 12.110/93

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora del Hospital de La Viña, solicita el dictado de un curso de capacitación, para el personal de Enfermería de este Servicio Asistencial; y,

CONSIDERANDO:

Que la Docente Responsable de la cátedra "Fundamentos de Enfermería", de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, eleva la programación correspondiente;

Que el mencionado curso cumple con las reglamentaciones vigentes,

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas de este cuerpo, en su despacho Nº 23/92, aconseja la realización del mismo;

POR ELLÓ: y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º. Tener por aprobada la implementación del Curso de Extensión Universitaria solicitado por la Dirección del Hospital de La Viña, el que se desarrolló de acuerdo a los siguientes lineamientos:

NOMBRE DEL CURSO: "Curso de Enfermería Básica"

OBJETIVOS: Que el personal de Enfermería logre:

- Actualizar conocimientos sobre técnicas básicas de enfermería.
- Adecuar normas para la atención del paciente colérico.
- Valorar al recién nacido y acciones de enfermería ante traslados.

TEMARIO:

- Esterilización - Desinfección - Medidas de Bioseguridad.
- Administración de medicamentos vía parenteral.
- Sondaje vesical: objetivos, equipo, técnica, cuidados de enfermería.
- Sondaje nasogástrico: objetivo, equipo, técnica, cuidados de enfermería. - Venoclisis: objetivo, equipo, técnica, cálculo de goteo. Colocación de cateter venoso.



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF (087) 250190

RESOLUCION INTERNA Nº **604-93**

Salta, 20 de diciembre de 1.993
 Expediente Nº 12.110/93

- Acciones de Enfermería en la recepción del recién nacido sano y patológico, en el hospital y en el hogar. Derivación del recién nacido patológico.
- Paciente Colérico. Normas para su atención.
- Cuidados de Enfermería en pacientes con pediculosis y escabiosis. Técnica.
- Evaluación final.

FECHA DE REALIZACION DEL CURSO: del 22 al 26 de noviembre de 1.993.

CUPO: Sin límite.

LUGAR DE REALIZACION: Hospital de La Viña.

DURACION TOTAL DEL CURSO: 36 horas.

DISTRIBUCION HORARIA: de 9 a 19 horas.

SISTEMA DE EVALUACION: Evaluación teórica-práctica al final del curso.

REQUISITOS DE APROBACION: Asistencia al 100% de las clases y aprobación de la evaluación.

COORDINADORA DEL CURSO: Lic. BAZAN VARGAS, Mercedes.

DOCENTES: Lic. BAZAN VARGAS, Mercedes
 Enf. GIL FERNANDEZ, Estela Mónica
 Enf. RAMOS, Alcira Marta

METODOLOGIA DE TRABAJO: Exposiciones
 Trabajo Grupal
 Demostración

ARTICULO 2º. Dejar establecido que las personas que aprobaron el curso son las que se detallan a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO Nº
01	ACOSTA, María Luisa	D.N.I. Nº 12.576.912
02	GUERRA de YAPURA, Silvia	D.N.I. Nº 13.894.247
03	GUANCA, Lidia	D.N.I. Nº 14.150.618
04	TORRES de RODRIGUEZ, Juana	D.N.I. Nº 5.910.666
05	GUANCA, Sonia	D.N.I. Nº 21.701.813
06	FARFAN de ALVARADO, Ignacia	D.N.I. Nº 10.195.271
07	AMANI, Antonio Ramón	D.N.I. Nº 13.539.825
08	QUIPILDOR, Oscar	D.N.I. Nº 7.674.790
09	SANCHEZ, Walter Antonio	D.N.I. Nº 13.504.494
10	QUIPILDOR, Olga	D.N.I. Nº 10.993.701



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº 604-93

Salta, 20 de diciembre de 1.993
Expediente Nº.12.110/93

ARTICULO 3º. Otorgar certificados de asistencia a las personas que no realizaron la evaluación final, cuya nómina se detalla a continuación:

01	RUFFINO, Marta	D.N.I. Nº 10.541.673
02	SANCHEZ, Mirta	D.N.I. Nº 14.023.733
03	CHIAPPO, Andrea	D.N.I. Nº 20.212.091

ARTICULO 4º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Hospital de la Viña y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Dr. MARÍA L. PASSAMANI DE ZÚÑIGA
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO